	GESTIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y BIBLIOTECARIOS		CÓDIGO	FO-GS-15
			VERSIÓN	02
	ESQUEMA HOJA DE RESUMEN		FECHA	03/04/2017
			PÁGINA	1 de 1
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	
Jefe División de Biblioteca		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

RESUMEN TRABAJO DE GRADO

AUTOR(ES): NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

NOMBRE(S): JENNIFER ADRIANA APELLIDOS: SANGUINO RINCÓN

FACULTAD: CIENCIAS DE LA SALUD

PLAN DE ESTUDIOS: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DIRECTOR:

NOMBRE(S): JOSÉ JULIÁN APELLIDOS: PEÑA ARCHILA

título del trabajo (tesis): APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL EN BASE A LA RESOLUCIÓN 223040040595 DE 2022 PARA LA EMPRESA CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER.

Este proyecto está enfocado en realizar el diagnóstico e implementación del plan estratégico de seguridad vial en la empresa Centrales Eléctricas De Norte De Santander (CENS) en base a la Resolución 20223040040595. Para el desarrollo de este proyecto primeramente se identificó que la empresa debe realizar una implementación avanzada de la Resolución 20223040040595 ya que cuenta con un total de 118 vehículos, los cuales 36 son contratados, 62 propios de la organización, y 20 son de los colaboradores al servicio de la organización. Luego de identificar el nivel de implementación de la Resolución se realizó el diagnóstico del plan estratégico de seguridad vial, donde se determinó el requisito de cada paso, el estado de cumplimiento, descripción de la actividad a implementar, equipos y grupos de trabajos involucrados, acciones para el cumplimiento de la actividad etc. Además, se apoyó en la actualización y elaboración de la base documental, donde se actualizó la política de seguridad vial y se realizó un protocolo de actuación a víctimas ante emergencias viales. también, se apoyó en la implementación del PESV la cual consiste realizar acompañamiento a las capacitaciones a los trabajadores e inspecciones a vehículos en CENS.

PALABRAS CLAVES: (Diagnostico, PESV, Inspecciones, Capacitaciones, Política de seguridad vial)

CARACTERÍSTICAS:

PÁGINAS: 51

ILUSTRACIONES: 3

PLANOS: 0

CD ROOM: 0

APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN
ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL EN BASE A LA RESOLUCIÓN
20223040040595 DE 2022 PARA LA EMPRESA CENTRALES ELECTRICAS DEL
NORTE DE SANTANDER (CENS).

PRESENTADO POR:

JENNIFER ADRIANA SANGUINO RINCON

CODIGO: 1810177

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CÚCUTA

2022

APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO E IMPLEMENTACIÓN DEL
PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL EN BASE A LA RESOLUCIÓN
20223040040595 DE 2022 PARA LA EMPRESA CENTRALES ELECTRICAS DEL
NORTE DE SANTANDER (CENS).

PRESENTADO POR:

JENNIFER ADRIANA SANGUINO RINCON

CODIGO: 1810177

DIRECTOR.

JOSE JULIAN PEÑA ARCHILA

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CUCUTA

2022

**ACTA DE SUSTENTACION
PASANTIA**

FECHA: 21 de diciembre 2022

HORA: 8:25 am

LUGAR: Auditorio Facultad de Salud

PROGRAMA: Seguridad y Salud en el Trabajo

TITULO DE LA INVESTIGACIÓN: "APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL EN BASE A LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022 PARA LA EMPRESA CENTARLES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER (CENS)"

JURADOS: SANDOVAL GOMEZ CAMILO ANDRES
OCHOA MORA JAIRLEIN

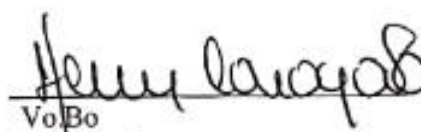
DIRECTOR: PEÑA ARCHILA JOSE JULIAN

ESTUDIANTE	CÓDIGO	CALIFICACIÓN	3,2
<u>JENNIFER ADRIANA SAGUINO RINCON</u>	<u>1810177</u>	APROBADO <input checked="" type="checkbox"/> NO APROBADO <input type="checkbox"/>	

FIRMA JURADOS:


SANDOVAL GOMEZ CAMILO ANDRES


OCHOA MORA JAIRLEIN


VoBo
Director Programa

Contenido

Introducción	5
1. Problema	7
1.1 Planteamiento del problema	7
1.2 Formulación del problema	8
2. Objetivos.....	9
2.1 Objetivo general	9
2.2 Objetivos específicos	9
3. Delimitaciones	10
3.1 Delimitación espacial.....	10
3.1.1 Misión	10
3.1.2 visión.....	10
3.2 Delimitación temporal	10
3.3 Delimitación conceptual.....	10
4. Diseño metodológico	13
4.1 Tipo de proyecto.....	13
4.2 Actividades de la metodología	15
4.2.1 Primera fase.....	15
4.2.2 Segunda fase.....	15
4.2.3 Tercera fase.....	15
4.3 Cronograma de actividades	19
4.4 Resultados.	23
5. Presupuesto.....	24
6. Conclusiones	25
7. Recomendaciones	26
Bibliografía.....	27
Anexos.....	28

Tabla de ilustraciones

1. actividades de la metodología	16
2. Cronograma	19
3. Presupuesto.....	24

Anexos

Anexo 1. Lista de chequeo de la Resolución 20223040040595.....	28
Anexo 2. Política de seguridad vial.....	30
Anexo 3. Protocolo de actuación de víctimas.....	31
Anexo 4. Inspecciones de botiquines de vehículos de CENS	32
Anexo 5. Inspección de Vehículos de CENS	37
Anexo 6. Capacitaciones en seguridad vial (modalidad virtual)	41
Anexo 7. Capacitaciones en seguridad vial (Modalidad presencial).....	50

Introducción

El Ministerio de Transporte emitió la Resolución 20223040040595, que tiene por objeto adoptar la Metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial. Esta metodología unifica el PESV, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y la norma internacional ISO 39001:2012, por lo cual desaparecen los 5 pilares y se estructura la metodología en 24 pasos bajo el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), por medio del cual se diseña, implementa y verifica el Plan Estratégico de Seguridad Vial. (ATCAL, 2022)

Según el ministerio de transporte esta metodología se implementa con el fin de Prevenir, controlar y mitigar la ocurrencia de accidentes de tránsito, preservando la integridad de todos los actores viales en el desarrollo de sus actividades, implementando lineamientos, estrategias y acciones, que contengan mecanismos de prevención, evaluación y seguimiento en función de la seguridad vial. (Transporte, 2022)

Dicha Metodología está compuesta por 3 niveles de implementación los cuales son, estándar, básico y avanzado, donde se implementa según la flota de vehículos que tenga o administre la organización.

De acuerdo a la Resolución 20223040040595 de 2022, la empresa Centrales Eléctricas del Norte de Santander (CENS), debe establecer y ejecutar la metodología para el desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) en un nivel avanzado ya que cuenta con un total de 118 vehículos, los cuales 36 son contratados, 62 propios de la organización, y 20 son de los colaboradores al servicio de la organización.

Para el desarrollo de este proyecto primero se realizó el diagnóstico de las condiciones actuales del plan estratégico de seguridad vial, donde se determinó el requisito de cada paso, el estado de cumplimiento, descripción de la actividad a implementar, equipos y grupos de trabajos involucrados, acciones para el

cumplimiento de la actividad y responsables.

En la segunda fase, se apoyó en la actualización y elaboración de la base documental teniendo en cuenta la Resolución 20223040040595 donde se actualizó la política de seguridad vial y se realizó un protocolo de actuación a víctimas ante emergencias viales el cual contiene objetivos, alcance, definición de niveles de emergencia, procedimiento de actuación, responsabilidades y tiempos de respuesta.

Y en la última fase se apoyó en la implementación de la Resolución 20223040040595 donde se realizaron inspecciones a vehículos y botiquines de vehículos, y además se realizaron capacitaciones en seguridad vial tanto virtual como presencial.

1. Problema

1.1 Planteamiento del problema

La empresa CENS es una empresa de servicios públicos mixta que está constituida legalmente en el 16 de octubre de 1952 la cual tiene su sede principal en San José de Cúcuta, capital del departamento Norte de Santander, en donde su principal actividad es prestar servicio público domiciliario de energía eléctrica. Dicha empresa deberá elaborar el diagnóstico de análisis e implementación de la resolución 20223040040595 de 2022 cumpliendo así con la normatividad vigente.

Además, se establece en el artículo 12 de la ley 1505 de 2011 modificado por el decreto 2106 del 2019 la obligación a toda entidad, organización o empresa del sector público o privado, que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores, deberá diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial en función de su misionalidad y tamaño, de acuerdo con la metodología expedida por el Ministerio de Transporte y articularlo con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SGSST. (Decreto 2106, 2019)

Es importante para la empresa CENS implementar la resolución 20223040040595 de 2022 ya que la organización se encuentra expuesta a accidentes de tránsito, y por lo tanto es necesario mantener capacitados en prevención y seguridad vial a los conductores.

En la metodología se diseñará las acciones y actividades que se llevarán a cabo con el fin de cumplir con los requerimientos la Resolución 20223040040595 de 2022 con el objetivo de crear conciencia en los colaboradores y personas relacionadas con la actividad enfatizando en el conocimiento y cumplimiento voluntario de las normas de tránsito.

1.2 Formulación del problema

¿Cómo a partir del apoyo en la elaboración del diagnóstico e implementación del Plan Estratégico De Seguridad Vial se puede mitigar la ocurrencia de accidentes de tránsito en la empresa Centrales Eléctricas De Norte De Santander (CENS)?.

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Apoyar en la elaboración del diagnóstico e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial en base a la Resolución 20223040040595 de 2022 para la empresa Centrales Eléctricas del Norte de Santander CENS, en un periodo comprendido entre el 01 de septiembredel 2022 al 02 de diciembre de 2022.

2.2 Objetivos específicos

- Diagnosticar las condiciones actuales del Plan Estratégico de Seguridad Vial en base a la normatividad colombiana vigente y aplicable para la empresa.
- Apoyar en el diseño y actualización de la base documental del Plan Estratégico de Seguridad Vialconforme a lo estipulado en la Resolución 20223040040595 del 2022.
- Establecer mecanismos que permitan la ejecución del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la empresa.

3. Delimitaciones

3.1 Delimitación espacial

Centrales Eléctricas De Norte de Santander es una empresa de servicios públicos mixta, de nacionalidad colombiana, constituida como sociedad por acciones, del tipo de las anónimas, sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios y que ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil.

La sede principal de CENS está ubicada en la avenida Aeropuerto 5N - 220 barrio Sevilla, Cúcuta Colombia y también cuenta con regionales establecidas en Tibú, Ocaña, Aguachica y Pamplona.

3.1.1 Misión

CENS es una empresa del grupo empresarial EPM que presta servicios de transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, contribuyendo a la construcción de territorios competitivos y sostenibles en donde participa, mediante la prestación responsable e integral, soluciones de energía eléctrica.

3.1.2 visión

CENS será reconocida entre sus grupos de interés como una empresa socialmente responsable, referente en los estándares de excelencia, con modelos de gestión, reputación y transparencia que impulsen la productividad de los negocios que participa.

3.2 Delimitación temporal

El presente proyecto se llevó a cabo en un periodo comprendido entre el 1 de septiembre del 2022 al 2 de diciembre del 2022 en un horario comprendido entre 2:00 pm a 6:00 Pm de lunes a viernes.

3.3 Delimitación conceptual

Seguridad vial: De acuerdo a el Ministerio de transporte se refiere al conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de

tránsito, o a anular o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías. (Ministerio de transporte, 2018)

Seguridad activa: En base al Ministerio de transporte se refiere al conjunto de mecanismos o dispositivos del vehículo automotor destinados a proporcionar una mayor eficacia en la estabilidad y control del vehículo en marcha para disminuir el riesgo de que se produzca un accidente de tránsito. (Ministerio de transporte, 2018)

Seguridad pasiva: Según el Ministerio de transporte son los elementos del vehículo automotor que reducen los daños que se pueden producir cuando un accidente de tránsito es inevitable y ayudan a minimizar los posibles daños a los ocupantes del vehículo. (Ministerio de transporte, 2018)

Accidente de trabajo: De acuerdo con la Ley 1562 de 2012 es todo suceso repentino que sobrevenga con causa u ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psíquica, una invalidez o la muerte. Así como el que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante, durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún por fuera del lugar y horas de trabajo. (Ley 1562 , 2012).

Accidente de tránsito: según La ley 769 del 2002 como evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en el e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o las vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho. (Ley 769, 2002)

PESV: De acuerdo a el Ministerio de transporte la finalidad del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV-, es definir los objetivos y las acciones o intervenciones concretas que se deben llevar a cabo para alcanzar los propósitos en materia de prevención de los

accidentes de tránsito, facilitando la gestión de la organización al definir las áreas involucradas, los responsables y los mecanismos de evaluación y seguimiento en función del cumplimiento de las actuaciones definidas. (Ministerio de transporte, 2018)

Política de seguridad vial: es un mecanismo de protección a trabajadores y comunidad en general, donde por medio de la aplicación de un Plan Estratégico de Seguridad Vial- PESV, se implementan estas políticas internamente trabajando en el factor humano, el entorno y los vehículos, teniendo siempre en cuenta las características de la organización, aportando así a prácticas y entornos responsables. (INCHECK, 2022)

Inspecciones planeadas: Recorrido sistemático por un área, esto es con prioridad, instrumentos y responsables determinados previamente su realización, durante el cual se pretende identificar condiciones subestándares. (ATCAL, 2020)

4. Diseño metodológico

4.1 Tipo de proyecto

Con relación al proyecto de pasantías realizado en la empresa CENS, se establece una metodología observacional de corte transversal que permite analizar y observar que pasos de la Resolución 20223040040595 falta por implementar en la empresa, estableciendo así un plan de acción para cumplir con la normatividad vigente.

Los estudios observacionales pretenden describir un fenómeno dentro de una población de estudio y conocer su distribución en la misma. En este tipo de estudios, no existe ninguna intervención por parte del investigador, el cual se limita a medir el fenómeno y describirlo tal y como se encuentra presente en la población de estudio. (Cabo, 2008)

Los estudios observacionales tienen como ventajas el hecho de que se trata de estudios que son más prácticos y factibles de realizar ya que no requiere de una cooperación excesiva por parte de los individuos que colaboran. (Universidad Internacional De valencia, 2017)

En el presente proyecto, primeramente se diagnosticaron las condiciones actuales del Plan Estratégico de Seguridad Vial utilizando una lista de chequeo que fue proporcionada por la empresa CENS el cual se identificó el requisito de cada paso, el estado de cumplimiento, descripción de la actividad a implementar, equipos y grupos de trabajos involucrados, acciones para el cumplimiento de la actividad, responsables, fecha de inicio y de terminación de la acción.

Por otro lado, para el diseño y la actualización de la base documental del PESV se actualizo la política de seguridad vial y también diseño un protocolo de actuación de víctimas ante emergencias viales.

Por último, para la fase Implementación y Ejecución del PESV se establecieron mecanismos que permitieron la ejecución del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la empresa donde se estableció el acompañamiento a capacitaciones de seguridad vial e inspección de vehículos.

4.2 Actividades de la metodología

4.2.1 Primera fase

Para cumplir con el primer objetivo de diagnosticar las condiciones actuales del Plan estratégico de seguridad vial en base a la normatividad colombiana vigente y aplicable para la empresa, como primera actividad, se ajustó la lista de chequeo (ver anexo 1) la cual fue proporcionada por CENS, y posterior a ello se consolidaron los requisitos establecidos en los 24 pasos de la Resolución 20223040040595 (ver anexo 1) ya que la organización debe implementar un nivel avanzado porque cuenta con un total de 118 vehículos los cuales son 36 vehículos contratados, 62 propios de la organización y 20 son de los colaboradores al servicio de la empresa, y por último, se estableció toda la información pertinente en la lista de chequeo (ver anexo 1), como lo son el estado de cumplimiento(cumple, cumple parcialmente, no cumple), descripción de la actividad a implementar, equipos y grupos de trabajos involucrados, acciones para el cumplimiento de la actividad y responsables.

4.2.2 Segunda fase

Para el cumplimiento del segundo objetivo, como primera actividad se apoyó en la actualización de la política de seguridad vial (ver anexo 2) incluyendo el alcance sobre todos los desplazamientos laborales de acuerdo a lo establecido en la Resolución 20223040040595, y además se realizó el diseño del protocolo de actuación de víctimas antes siniestros viales (ver en el anexo 3) con el fin de que los trabajadores tengan conocimiento de cómo actuar y a quien llamar en caso de que presenten un accidente vial, en este protocolo se incluyó los objetivos, alcance, definición de niveles de emergencia, procedimiento de actuación, responsabilidades y tiempos de respuesta.

4.2.3 Tercera fase

Para cumplir el tercer objetivo, como primera actividad se realizó un formato de

inspección de botiquines de vehículos (ver en el anexo 4) donde se ejecutó inspecciones de botiquines a 8 vehículos tipo carro canasta de CENS del área de mantenimiento y subestaciones; Además, se realizó acompañamiento a la Inspección de 4 vehículos tipo camionetas perteneciente a CENS del área de ATC, donde se usó un formato de inspección de vehículos (ver en el anexo 5).

Por otro lado, se apoyó en la ejecución y la logística de capacitaciones virtuales de seguridad vial el 27 de octubre del 2022 y el 7 de noviembre llamadas “Sensibilización en buenas prácticas y conductas seguras de movilidad para actores viales, normatividad y manejo defensivo” donde se usaron diapositivas referentes a la seguridad vial (ver en el anexo 4) con el fin de formar en los conductores buenas prácticas a la hora de conducir, y además, se realizaron dos capacitaciones presenciales (ver en el anexo 5) en los días del 23 de diciembre y el 2 de diciembre del 2022 con el mismo tema de las capacitaciones virtuales.

1. actividades de la metodología

Objetivo específico	Actividades	Indicador
Diagnosticar las condiciones actuales del Plan estratégico de seguridad vial en base a la normatividad colombiana vigente y aplicable para la empresa.	<p>-Ajustar la lista de chequeo (ver en el anexo 1) proporcionada por CENS implementando un nivel avanzado de la Resolución 20223040040595</p> <p>- Consolidar los requisitos de la Resolución 20223040040595 en la lista de chequeo (ver en el anexo 1).</p> <p>-Establecer y analizar la información pertinente en la lista de chequeo (ver en el anexo 1) con base a la</p>	$\frac{\text{número de actividades establecidas en la lista de chequeo}}{\text{numero de actividades establecidas en la Resolucion 20223040040595}} \times 100$

	Resolución 20223040040595.	
Apoyar en el diseño y actualización de la base documental del Plan Estratégico de Seguridad Vial conforme a lo estipulado en la Resolución 2022304004059	-Actualizar la política (ver en el anexo 2) del PESV incluyendo el alcance sobre todos los desplazamientos laborales de acuerdo a lo establecido en la Resolución 20223040040595.	-Existe una política de PESV que explica el compromiso de la empresa.
5 del 2022.	-Apoyar en la elaboración de un protocolo de actuación de víctimas (ver en el anexo 3) ante emergencias viales que incluye objetivos, alcance, definición de niveles de emergencia, procedimiento de actuación, responsabilidades y tiempos de respuesta.	- Existe un protocolo de actuación a víctimas de siniestros viales
Establecer mecanismos que permitan la ejecución del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la empresa.	-Realizar acompañamiento a la Inspección de botiquines a 8 vehículos tipo carro canasta de CENS del área de mantenimiento y subestaciones usando un formato de inspección de botiquines de vehículos (ver anexo 4).	$\frac{\text{Numero de inspecciones ejecutadas}}{\text{Numero de inspecciones programadas}} \times 100$
	-Realizar acompañamiento a la Inspección de 4 vehículos de tipo camionetas perteneciente a CENS del área de ATC usando el formato inspección de vehículos (ver anexo 5).	$\frac{\text{Numero de inspecciones ejecutadas}}{\text{Numero de inspecciones programadas}} \times 100$

	<p>-Apoyar en la ejecución de capacitaciones virtuales de seguridad vial el 27 de octubre del 2022 y el 7 de noviembre llamadas “ Sensibilización en buenas prácticas y conductas seguras de movilidad para actores viales, normatividad y manejo defensivo” usando diapositivas referentes a la seguridad vial (ver anexo 6)</p>	$\frac{\text{Numero de capacitaciones ejecutadas}}{\text{Numero de capacitaciones programadas}} \times 100$
	<p>-Apoyar en la ejecución de capacitaciones de seguridad vial modalidad presencial (ver en el anexo 7) los días del 23 de diciembre de 2022 y el 2 de diciembre de 2022 llamadas “Sensibilización en buenas prácticas y conductas seguras de movilidad para actores viales, normatividad y manejo defensivo”</p>	$\frac{\text{Numero de capacitaciones ejecutadas}}{\text{Numero de capacitaciones programadas}} \times 100$

	-Establecer y analizar la información pertinente en la lista de chequeo con base a la Resolución 20223040040595.			x	x	x	x	x	x				
Apoyar en el diseño y actualización de la base documental del Plan Estratégico de Seguridad Vial conforme a lo estipulado en la Resolución 20223040040595 del 2022.	-Actualizar la política del PESV incluyendo el alcance sobre todos los desplazamientos laborales de acuerdo a lo establecido en la Resolución 20223040040595. -Apoyar en la elaboración de un protocolo de actuación de víctimas ante emergencias viales que incluye objetivos, alcance, definición de niveles de emergencia, procedimiento de actuación, responsabilidades y tiempos de respuesta.					x	x						
Establecer mecanismos que permitan la ejecución del	-Realizar acompañamiento a la Inspección de botiquines a 8 vehículos tipo carro canasta de CENS del área de mantenimiento y subestaciones usando el formato de inspección de botiquines de vehículos.					x	x	x	x	x			

Plan Estratégico de Seguridad Vial de la empresa.	-Realizar acompañamiento a la Inspección de 4 vehículos de tipo camionetas perteneciente a CENS del área de ATC usando el formato inspección de vehiculos.	x	x				x						
	-Apoyar en la ejecución de capacitaciones virtuales de seguridad vial el 27 de octubre del 2022 y el 7 de noviembre llamadas “ Sensibilización en buenas prácticas y conductas seguras de movilidad para actores viales, normatividad y manejo defensivo” usando diapositivas referentes a la seguridad vial.						x		x				
	-Apoyar en la ejecución de capacitaciones de seguridad vial modalidad presencial el 23 de diciembre de 2022 y el 2 de diciembre de 2022 llamadas “Sensibilización en buenas prácticas y conductas seguras de										x	x	

4.4 Resultados

En el primer objetivo se realiza el diagnóstico del 100% de los 24 pasos de la Resolución 20223040040595 donde se evidencia que la empresa cumple con 21% pasos, no cumple con 25% pasos, y 54% cumple parcialmente.

En el segundo objetivo se actualiza un 90% de la política de seguridad vial ya que falta la firma del gerente, y se elabora el 100% del protocolo de actuación de víctimas ante siniestros viales.

Para el cumplimiento del último objetivo se realiza el 100% de las inspecciones planeadas a botiquines de 8 vehículos de CENS del área de mantenimiento y subestaciones y un 100% de las inspecciones planeadas a 4 vehículos de CENS del área de ATC, y por otro lado de las dos capacitaciones que se programaron virtualmente llamada “Sensibilización en buenas prácticas y conductas seguras de movilidad para actores viales, normatividad y manejo defensivo” se ejecutó el 100% de ellas, y de las dos capacitaciones presenciales programadas con el mismo tema de la capacitación virtual, se realizaron el 100% de ellas.

5. Presupuesto

3. Presupuesto

Rubro	UFPS		Empresa		Pasante		Total
	Efectivo	Especie	efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
Equipos - herramientas			2'000.0 00		20.000		2'020.000
Licencias de software				Oficce			
Materiales e insumos							
Papelería y útiles de escritorio			50.000		50.000		50.000
Salidas de campo					50.000		50.000
Servicios técnicos							
Documentación y bibliografía							
Otros							
Total			2'050.0 00		120.000		2'170.000

6. Conclusiones

- Se puede concluir que realizar el diagnóstico de la Resolución 20223040040595 es muy importante para la empresa, ya que ayuda a identificar y controlar detalladamente los aspectos que la empresa cumple y los aspectos que faltan por implementar de la normatividad vigente.
- Se concluye que al realizar el diagnóstico del Plan Estratégico De Seguridad Vial, la empresa cumple con 21% pasos, no cumple con 25% pasos, y 54% cumple parcialmente.
- Se concluye que el protocolo de atención a víctimas ayuda a la organización a definir los lineamientos para dar respuesta ante emergencias viales dando a conocer a los trabajadores el modo de actuación en caso de accidente de vial.
- Se puede concluir que al realizar la inspección de los 4 vehículos de CENS del área de ATC, los vehículos cumplían con todas las características inspeccionadas, por lo tanto, estaban aptos para su movilidad.
- Se concluye que en la inspección de los botiquines de los 8 vehículos de CENS del área de mantenimiento y subestaciones, la lona de la camilla se encuentra en mal estado por lo cual la empresa deberá reemplazarlas.
- Se puede concluir que las capacitaciones de seguridad vial ayudaron a los trabajadores a formar conductas responsables en la vía.

7. Recomendaciones

- Es importante que la empresa para el año 2023 termine de implementar todos los pasos de la Resolución 20223040040595 que se diagnosticaron en la lista de chequeo que no cumple con el requisito o cumple parcialmente, con el objetivo de cumplir al 100% con la normatividad vigente.
- En cuanto a la política de seguridad vial se recomienda gestionar la firma del gerente conforme a los requisitos de la Resolución 20223040040595.
- Al realizar la inspección en los 8 botiquines de los vehículos tipo carro canasta, se observó que la lona de las camillas estaba en mal estado, por lo tanto, se recomienda que se reemplacen por otra lona.
- Es importante que se continúe realizando capacitaciones de seguridad vial con el fin de seguir formando una cultura que evite conductas de riesgo de siniestros viales y de infracciones de tránsito.

Bibliografía

- ATCAL. (2020). Obtenido de <https://www.implementandosgi.com/deio/procedimiento-de-inspecciones-planeadas/>
- ATCAL. (2022). Obtenido de <https://www.implementandosgi.com/normatividad/resolucion-20223040040595-de-2022/>
- Cabo, J. V. (2008). *scielo*. Obtenido de https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2008000100011
- Decreto 2106*. (2019). Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=103352>
- INCHECK. (2022). Obtenido de <https://inchecksas.com/politica-de-seguridad-vial-que-es-y-por-que-es-tan-importante/>
- Ley 1562* . (2012). Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf>
- Ley 769*. (2002). Obtenido de http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_col_ley_769_2002.pdf
- Ministerio de transporte*. (2018). Obtenido de <https://www.mintransporte.gov.co/glosario/s/>
- Transporte, M. D. (2022). Obtenido de <https://www.cerlatam.com/normatividad/mintransporte-resolucion-20223040040595-de-2022/>
- Universidad Internacional De valencia*. (2017). Obtenido de <https://www.universidadviu.com/es/actualidad/nuestros-expertos/que-es-un-estudio-observacional#:~:text=Un%20estudio%20observacional%20es%20un,en%20cuenta%20en%20el%20estudio.>

Anexos

Anexo 1. Lista de chequeo de la Resolución 20223040040595

Se ajusto la lista de chequeo de la Resolución 20223040040595 con el fin de determinar que requisitos cumple, no cumple y cumple parcialmente la empresa, dando una descripción de la actividad a implementar, equipos y grupos de trabajos involucrados, y acciones para el cumplimiento de la actividad. Se encontró como resultado que, de los 24 pasos, la empresa cumple con 21% pasos, no cumple con 25% pasos, y 54% cumple parcialmente.

NOMBRE DEL PASO	REQUISITO IDENTIFICADO DEL ARTÍCULO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO
Líder del diseño e implementación del PESV	<p>El nivel directivo debe designar una persona con poder de decisión en los temas relacionados con la gestión de la seguridad vial, para que lidere el diseño e implementación del PESV, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I de la Metodología del diseño, implementación y verificación de Planes Estratégicos de Seguridad Vial, los requisitos legales aplicables en materia de seguridad vial y demás requisitos que establezca la organización.</p> <p>El líder del diseño e implementación del PESV es el responsable de velar por que se cumplan las etapas de planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV, también es el responsable de diligenciar el reporte de autogestión anual y los resultados de la medición de los indicadores del Plan Estratégico de Seguridad Vial conforme se indica en el Paso 20. Indicadores y reporte de autogestión PESV.</p>	Parcialmente cumplido	<p>El líder del diseño e implementación del PESV es el jefe Unidad Suministro y Soporte Administrativo y presidente del comité de seguridad vial, siendo el responsable de Liderar el proceso de creación e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.</p> <p>El líder del diseño e implementación tiene la responsabilidad de velar por que se cumpla las etapas del PESV pero no se encuentra designadas las responsabilidades de diligenciar el reporte de autogestión anual y los resultados de la medición de indicadores del PESV.</p> <p>(Información documentada en la Decisión empresarial Numero 6500-039 de 2019)</p>
Comité de seguridad vial	<p>Los miembros del Comité de Seguridad Vial (CSV), serán designados por el nivel directivo de la organización. El CSV estará conformado por al menos tres (3) personas con poder de decisión (incluyendo al líder del diseño e implementación del PESV). La competencia y formación mínima que deben tener los integrantes del CSV deberá ser definida por la organización de acuerdo con lo señalado en el Paso 10. Competencia y plan anual de formación (Aplica para todos los niveles). Las responsabilidades y funciones del CSV, son:</p> <p>a) Definir el objetivo general, la visión y alcance del PESV, en cumplimiento de las fases, pasos y requisitos establecidos en la presente resolución, manteniendo la alineación con el Plan Nacional de Seguridad Vial vigente y la articulación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>b) Realizar las acciones tendientes a diseñar, implementar, mantener y mejorar continuamente el PESV, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Vial e incluyendo a todos los actores viales de la organización (peatones, personas con discapacidad, ciclistas, motociclistas, conductores, pasajeros).</p> <p>c) Promover la participación de la comunidad de la organización en las acciones de seguridad vial, siendo actores claves en el logro de los objetivos del PESV.</p> <p>d) Definir los procesos y/o áreas que acompañara cada miembro del Comité de Seguridad Vial para influenciar la mejora en términos de seguridad vial.</p> <p>e) Analizar los indicadores de siniestralidad vial, las investigaciones internas de siniestros viales y realizar seguimiento a los planes de acción que surgen de los resultados o conclusiones de las investigaciones, teniendo en cuenta que se deben investigar todos los siniestros viales donde se ven involucrados colaboradores de la organización que realizan desplazamientos laborales, donde se presentan muertos, lesionados o daños de la organización o de terceros.</p> <p>f) Revisar el PESV al menos una vez por trimestre y documentar el seguimiento, análisis y evaluación de los resultados de la siniestralidad vial e indicadores y reporte de autogestión del PESV, del plan anual de trabajo, de las auditorias y de la implementación del PESV, con el objetivo de tomar decisiones enfocadas en la mejora de seguridad vial.</p>	Parcialmente cumplido	<p>El comité de seguridad vial está constituido por los siguientes integrantes con poder de decisión:</p> <p>-jefe Unidad suministro y soporte administrativo. -jefe Área Servicios corporativos.</p> <p>El comité de seguridad vial tiene definidas las responsabilidades y funciones que exige la presente Resolución excepto la responsabilidad de definir los procesos y áreas que acompañara cada miembro del Comité de seguridad vial para influenciar la mejora en términos de seguridad vial.</p> <p>(Información documentada en la Decisión empresarial Numero 6500-039 de 2019)</p>

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD A IMPLEMENTAR: PROPUESTA POR CALIDAD DE VIDA	EQUIPOS O GRUPOS DE TRABAJO INVOLUCRADOS	ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Se debe designar al líder del diseño e implementación la responsabilidad de diligenciar el reporte de autogestión anual y los resultados de la medición de indicadores del PESV.	Soporte administrativo, secretaria general	1. Actualizar la Decisión empresarial Número 6500-039 designando al líder del diseño e implementación del PESV la responsabilidad de diligenciar el reporte de gestión anual y los resultados de los indicadores.	Comité de seguridad vial.
<p>Incluir al líder soporte administrativo como miembro permanente del comité poder de decisión.</p> <p>Incluir como función del comité de seguridad vial la definición de los procesos y/o áreas que acompañara cada miembro del Comité de Seguridad Vial para influenciar la mejora en términos de seguridad vial.</p>	Soporte administrativo, secretaria general	<p>1. Actualizar la Decisión empresarial número 6500-039 incluyendo al líder de soporte administrativo miembro del comité.</p> <p>2. Incluir en la Decisión empresarial número 6500-039 como función del comité de seguridad vial la definición de los procesos y/o áreas que acompañara cada miembro del Comité de Seguridad Vial para influenciar la mejora en términos de seguridad vial.</p>	Comité de seguridad vial.

Anexo 2. Política de seguridad vial

Se realizó la actualización de la política de seguridad vial ya que llevaba desde el 2017 sin actualizarse, como resultado se obtuvo una política actualizada, donde se incluye el alcance sobre todos los desplazamientos laborales y que concuerda con los requisitos de la Resolución 20223040040595. Esta política se actualizó en un 90% ya que faltó la firma del gerente.

	NIVEL 2	FECHA: 10/10/2022
		VERSIÓN: 02

Política de Seguridad Vial

CENS S.A E.S. P, Es una empresa de servicios públicos dedicada a la transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, y consciente de la importancia de construir un ambiente organizacional seguro; desarrolla e implementa estrategias que aumentan y fortalece la cultura de seguridad vial, la responsabilidad social y la prevención de accidentes de tránsito en sus trabajadores.

Bajo el liderazgo de la Gerencia General esta política tiene alcance sobre todos los desplazamientos laborales y los trayectos en itinere para todos los trabajadores de la empresa, contratistas y demás actores de movilidad, siendo responsables de cumplir los estándares de tránsito y seguridad vial establecidos en la normatividad vigente.

La alta dirección de CENS esta comprometida con la gestión responsable y sostenible de la organización, por lo tanto, asignara los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para el cumplimiento de esta política y tomara medidas disciplinarias ante el incumplimiento de la misma.

JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ CAMPO

Gerente General


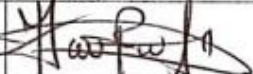
Anexo 3. Protocolo de actuación de víctimas

Se apoyo en la realización del protocolo de actuación de víctimas ante siniestros viales con el fin de que los trabajadores sepan cómo deben actuar y a quien deben llamar en caso de que ocurra un accidente; como resultado se obtuvo un protocolo que incluye objetivo general, alcance, la definición de los niveles de emergencia, las pautas ante un accidente vial, las responsabilidades, el procedimiento de actuación, los tiempos de respuesta y el fin de la contingencia. Este protocolo se elaboro el 100% de su totalidad.


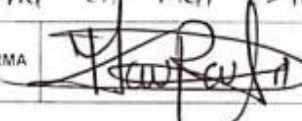
Grupo-epm	NIVEL 1:	CÓDIGO:	Corresponde que ha Informa Campo Informa
	NIVEL 2:	FECHA:	
		VERSIÓN:	
CONTENIDO			
	1. OBJETIVO GENERAL		3
	2. ALCANCE		3
	3. DEFINICIÓN DE LOS NIVELES DE EMERGENCIA		3
	4. PAUTAS GENERALES ANTE UN ACCIDENTE VIAL O DE TRÁNSITO		4
	4.1 AVISO INMEDIATO		4
	4.2 ACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA		4
	4.3 COMPORTAMIENTO		5
	4.4 ACCIONES		6
	5. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN		6
	6. RESPONSABILIDADES		9
	7. TIEMPOS DE RESPUESTA		9
	8. FIN DE LA CONTINGENCIA		9

Anexo 4. Inspecciones de botiquines de vehículos de CENS

Se realizaron inspecciones de botiquines a 8 vehículos de CENS con el fin de determinar si los elementos de los botiquines se encuentran en buen estado y en las cantidades adecuadas, y como resultado se pudo apreciar que la lona de la camilla de los 8 vehículos se encuentra en mal estado y hay que reemplazarla y que los demás elementos se encuentran en las cantidades adecuadas y en buen estado. Estas inspecciones se realizaron en un 100% de su totalidad.


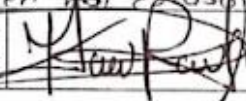
		CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.					
		INSPECCIÓN BOTIQUINES DE EMERGENCIAS VEHICULOS					
FECHA	01-11-2022	LUGAR	Sevilla	MOVIL	91	REGIONAL	Cúcuta
ELEMENTO		CANTIDAD	C	NC	OBSERVACIONES		
Suero fisiológico		1 bolsa (500 ml)	✓		Vence = 03-2023		
Apósitos oculares		2 unidades	✓		3 unidades		
Apósitos pequeño		2 unidades	✓		3 unidades. Vence = 07-2023		
Baja lenguas		6 unidades	✓		8 unidades		
Gasa estéril		3 paquetes	✓		Vence = 02-2023		
Micropore 1 pulgada		1 rollo x 9m	✓				
Inmovilizadores cervical adulto ajustable		1 kit	✓				
Inmovilizadores extremidades superior e inferior		1 kit	✓				
Tijeras universales para trauma		1 unidad	✓				
Guantes quirúrgicos (empaquete individual)		2 unidades	✓		Vence = 04-2025		
Venda elástica		2 unidades	✓		Vence = 04-2025		
Camilla rígida en lona plástica y/o fija		1 unidad		✓	lona en mal estado		
INSPECCIÓN REALIZADA POR		NOMBRE	Togad Gubancu Rincón		FIRMA		
		CARGO	Prof. Inspector Senior				


		CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.						
		INSPECCIÓN BOTIQUINES DE EMERGENCIAS VEHICULOS						
FECHA	07/10/2022	LUGAR	Sevilla	MOVIL	93	REGIONAL	Cúcuta	
ELEMENTO		CANTIDAD		C	NC	OBSERVACIONES		
Suero fisiológico		1 bolsa (500 ml)		✓		08/2.023		
Apósitos oculares		2 unidades		✓				
Apósitos pequeño		2 unidades		✓		Tienen 3 und.		
Baja lenguas		6 unidades		✓				
Gasa estéril		3 paquetes		✓		2 son del 06/2.024 y 1 son del 11/2024.		
Micropore 1 pulgada		1 rollo x 9m		✓				
Inmovilizadores cervical adulto ajustable		1 kit		✓				
Inmovilizadores extremidades superior e inferior		1 kit		✓				
Tijeras universales para trauma		1 unidad		✓				
Guantes quirúrgicos (empaquete individual)		2 unidades		✓		Tienen 4 und vence 04/2025.		
Venda elástica		2 unidades		✓				
Camilla rígida en lona plástica y/o fija		1 unidad			✓	No tienen lona		
INSPECCIÓN REALIZADA POR		NOMBRE	Ingrid Yuliana Rincón			FIRMA		
		CARGO	Prof. Inspector Senior					


		CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.						
		INSPECCIÓN BOTIQUINES DE EMERGENCIAS VEHICULOS						
FECHA	10/10/22.	LUGAR	Sevilla	MOVIL	92	REGIONAL	Cúcuta	
ELEMENTO		CANTIDAD		C	NC	OBSERVACIONES		
Suero fisiológico		1 bolsa (500 ml)		✓		03/2.024.		
Apósitos oculares		2 unidades		✓		5 und.		
Apósitos pequeño		2 unidades		✓		08/2.023.		
Baja lenguas		6 unidades		✓		6 und.		
Gasa estéril		3 paquetes		✓		06/2.024		
Micropore 1 pulgada		1 rollo x 9m		✓				
Inmovilizadores cervical adulto ajustable		1 kit		✓				
Inmovilizadores extremidades superior e inferior		1 kit		✓				
Tijeras universales para trauma		1 unidad		✓				
Guantes quirúrgicos (empaquete individual)		2 unidades		✓		04/2.025 tienen 4 und.		
Venda elástica		2 unidades		✓		2 und		
Camilla rígida en lona plástica y/o fija		1 unidad			✓	Lona en mal estado		
INSPECCIÓN REALIZADA POR		NOMBRE	Ingrid Yuliana Rincón			FIRMA		
		CARGO	Prof. Inspector Senior					

		CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.					
		INSPECCIÓN BOTIQUINES DE EMERGENCIAS VEHICULOS					
FECHA	12-10-22	LUGAR	Sevilla	MOVIL	87	REGIONAL	Cúcuta
ELEMENTO		CANTIDAD	C	NC	OBSERVACIONES		
Suero fisiológico		1 bolsa (500 ml)	✓		03/2024		
Apósitos oculares		2 unidades	✓				
Apósitos pequeño		2 unidades	✓		07/2023		
Baja lenguas		6 unidades	✓				
Gasa estéril		3 paquetes	✓		11/2024		
Micropore 1 pulgada		1 rollo x 9m	✓				
Inmovilizadores cervical adulto ajustable		1 kit	✓				
Inmovilizadores extremidades superior e inferior		1 kit	✓				
Tijeras universales para trauma		1 unidad	✓				
Guantes quirúrgicos (empaquete individual)		2 unidades	✓		04/2025		
Venda elástica		2 unidades	✓		3 und.		
Camilla rígida en lona plástica y/o fija		1 unidad		✓	Lona en mal estado		
INSPECCIÓN REALIZADA POR		NOMBRE	Ingrid Wilma Rincon		FIRMA		
		CARGO	Prof. Inspector Senior				

		CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.					
		INSPECCIÓN BOTIQUINES DE EMERGENCIAS VEHICULOS					
FECHA	14/10/22	LUGAR	Sevilla	MOVIL	68.	REGIONAL	Cúcuta
ELEMENTO		CANTIDAD	C	NC	OBSERVACIONES		
Suero fisiológico		1 bolsa (500 ml)	✓		08/2023		
Apósitos oculares		2 unidades	✓				
Apósitos pequeño		2 unidades	✓		07/2023		
Baja lenguas		6 unidades	✓				
Gasa estéril		3 paquetes	✓		11/2024		
Micropore 1 pulgada		1 rollo x 9m	✓				
Inmovilizadores cervical adulto ajustable		1 kit	✓				
Inmovilizadores extremidades superior e inferior		1 kit	✓				
Tijeras universales para trauma		1 unidad	✓				
Guantes quirúrgicos (empaqué individual)		2 unidades	✓		4 und		
Venda elástica		2 unidades	✓		3 und		
Camilla rígida en lona plástica y/o fija		1 unidad	✓		No tiene lona		
INSPECCIÓN REALIZADA POR		NOMBRE	Ingrid Juliana Rincón		FIRMA		
		CARGO	Prof. Inspector Senior				

		CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.					
		INSPECCIÓN BOTIQUINES DE EMERGENCIAS VEHICULOS					
FECHA	19/10/22	LUGAR	Sevilla	MOVIL	26	REGIONAL	Cúcuta
ELEMENTO		CANTIDAD	C	NC	OBSERVACIONES		
Suero fisiológico		1 bolsa (500 ml)	✓		08/2.023		
Apósitos oculares		2 unidades	✓		4 und		
Apósitos pequeño		2 unidades	✓		07/2.023 3 und		
Baja lenguas		6 unidades	✓		9 und		
Gasa estéril		3 paquetes	✓		11/06/2023		
Micropore 1 pulgada		1 rollo x 9m	✓				
Inmovilizadores cervical adulto ajustable		1 kit	✓				
Inmovilizadores extremidades superior e inferior		1 kit	✓				
Tijeras universales para trauma		1 unidad	✓				
Guantes quirúrgicos (empaqué individual)		2 unidades	✓		04/2.025 4 und.		
Venda elástica		2 unidades	✓				
Camilla rígida en lona plástica y/o fija		1 unidad	✓		lona en mal estado		
INSPECCIÓN REALIZADA POR		NOMBRE	Ingrid Juliana Rincón		FIRMA		
		CARGO	Profesional Inspector Senior				

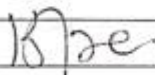
		CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.					
		INSPECCIÓN BOTIQUINES DE EMERGENCIAS VEHICULOS					
FECHA	24/10/2022	LUGAR	Sevilla	MOVIL	80	REGIONAL	Cúcuta
ELEMENTO		CANTIDAD	C	NC	OBSERVACIONES		
Suero fisiológico		1 bolsa (500 ml)	✓		Vence: 02/2023		
Apósitos oculares		2 unidades	✓				
Apósitos pequeño		2 unidades	✓		Vence = 07/2023 (2 und.) y 02/2023 (1 und.)		
Baja lenguas		6 unidades	✓				
Gasa estéril		3 paquetes	✓		Vence = 7/2024		
Micropore 1 pulgada		1 rollo x 9m	✓				
Inmovilizadores cervical adulto ajustable		1 kit	✓		tienen 2 und.		
Inmovilizadores extremidades superior e inferior		1 kit	✓				
Tijeras universales para trauma		1 unidad	✓				
Guantes quirúrgicos (empaquete individual)		2 unidades	✓		Vence = 04/2025		
Venda elástica		2 unidades	✓		tienen 5 und.		
Camilla rígida en lona plástica y/o fija		1 unidad	✓		Lona en mal estado.		
INSPECCIÓN REALIZADA POR		NOMBRE	Ingrid Juliana Rincón			FIRMA	
		CARGO	Prof. Inspector Suro-				
			Contrab.				

		CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.					
		INSPECCIÓN BOTIQUINES DE EMERGENCIAS VEHICULOS					
FECHA	26/10/2022	LUGAR	Sevilla	MOVIL	95	REGIONAL	Cúcuta
ELEMENTO		CANTIDAD	C	NC	OBSERVACIONES		
Suero fisiológico		1 bolsa (500 ml)	✓		Vence: 03/2024		
Apósitos oculares		2 unidades	✓		tienen 3 und.		
Apósitos pequeño		2 unidades	✓		Vence: 07/2023		
Baja lenguas		6 unidades	✓				
Gasa estéril		3 paquetes	✓		Vence = 11/2024		
Micropore 1 pulgada		1 rollo x 9m	✓				
Inmovilizadores cervical adulto ajustable		1 kit	✓		tienen 4 und.		
Inmovilizadores extremidades superior e inferior		1 kit	✓				
Tijeras universales para trauma		1 unidad	✓				
Guantes quirúrgicos (empaquete individual)		2 unidades	✓		Vence = 04/2025		
Venda elástica		2 unidades	✓				
Camilla rígida en lona plástica y/o fija		1 unidad	✓		lona en mal estado		
INSPECCIÓN REALIZADA POR		NOMBRE	Ingrid Juliana Rincón			FIRMA	
		CARGO	Prof. Inspector Suro-				
			Contrab.				

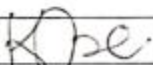

Anexo 5. Inspección de Vehículos de CENS

Se realizó la inspección a 4 vehículos tipo camioneta del Área de ATC, con el fin de conocer si el vehículo se encuentra apto para transitar; como resultado se pudo observar que los 4 vehículos cumplían con todos los requisitos. Estas inspecciones se realizaron en un 100% de su totalidad.

Fecha Inspección: 27-10-2022	Inspector: Lisbeth Carolina Sosa C.		
Dependencia: ATC	Persona responsable: Pedro Duarte		
VEHÍCULOS			
Vehículo: NISSAN	Placa: KBL780 Kilometraje: 197436		
CARACTERÍSTICA A INSPECCIONAR			
	SI	NO	N/A
TARJETA DE PROPIEDAD ORIGINAL	✓		
SOAT ORIGINAL	✓		
SEGURO TODO RIESGO	✓		
CERTIFICADO REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	✓		
PLACAS	✓		
PITO	✓		
CINTURÓN DE SEGURIDAD	✓		
ESPEJOS (INTERIOR Y EXTERIORES)	✓		
LUCES Y SISTEMA ELÉCTRICO	✓		
RINES Y LLANTAS	✓		
ESTADO GENERAL DE LA PINTURA	✓		
NIVEL ACEITE MOTOR	✓		
NIVEL ACEITE HIDRÁULICO	✓		
NIVEL AGUA Y REFRIGERANTE	✓		
KIT DE CARRETERA	✓		
BOTIQUÍN	✓		
EXTINTOR	✓		
Observaciones:			
Firma Inspector: <i>Bpe.</i>	Firma del responsable: Pedro Duarte		

Fecha Inspección: 17-09-2022	Inspector: Lisbeth Carolina Jara C.
Dependencia: ATC	Persona responsable: Jhonatan Sanguino
VEHÍCULOS	
Vehículo: MAZDA	Placa: HRN164 Kilometraje: 146058
CARACTERÍSTICA A INSPECCIONAR	SI NO N/A
TARJETA DE PROPIEDAD ORIGINAL	✓
SOAT ORIGINAL	✓
SEGURO TODO RIESGO	✓
CERTIFICADO REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	✓
PLACAS	✓
PITO	✓
CINTURÓN DE SEGURIDAD	✓
ESPEJOS (INTERIOR Y EXTERIORES)	✓
LUCES Y SISTEMA ELÉCTRICO	✓
RINES Y LLANTAS	✓
ESTADO GENERAL DE LA PINTURA	✓
NIVEL ACEITE MOTOR	✓
NIVEL ACEITE HIDRÁULICO	✓
NIVEL AGUA Y REFRIGERANTE	✓
KIT DE CARRETERA	✓
BOTIQUÍN	✓
EXTINTOR	✓
Observaciones:	
Firma Inspector: 	Firma del responsable: Jhonatan Sanguino

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		Código: FTH01-28			
INSPECCION VEHICULO		Version: 02			
FORMATO		Fecha: 06-04-2017			
Fecha Inspección:	20-09-2022	Inspector:	Dybelh Carolina Jara C.		
Dependencia:	ATC	Persona responsable:	Andres Rincón		
VEHÍCULOS					
Vehículo:	NP300 Frontier	Placa:	IJO 243	Kilometraje:	146153
CARACTERÍSTICA A INSPECCIONAR		SI	NO	N/A	
TARJETA DE PROPIEDAD ORIGINAL		✓			
SOAT ORIGINAL		✓			
SEGURO TODO RIESGO		✓			
CERTIFICADO REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA		✓			
PLACAS		✓			
PITO		✓			
CINTURÓN DE SEGURIDAD		✓			
ESPEJOS (INTERIOR Y EXTERIORES)		✓			
LUCES Y SISTEMA ELÉCTRICO		✓			
RINES Y LLANTAS		✓			
ESTADO GENERAL DE LA PINTURA		✓			
NIVEL ACEITE MOTOR		✓			
NIVEL ACEITE HIDRÁULICO		✓			
NIVEL AGUA Y REFRIGERANTE		✓			
KIT DE CARRETERA		✓			
BOTIQUÍN		✓			
EXTINTOR		✓			
Observaciones:					
Firma Inspector:		Firma del responsable:			
R. J. C.		Andres Rincón			

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		Código: F1101-28		
INSPECCION VEHICULO		Version: 02		
FORMATO		Fecha: 06/04/2017		
Fecha Inspección: 27-10-2022	Inspector: Lisbeth Carolina Utrera C.			
Dependencia: ATC	Persona responsable: Diego Mendoza			
VEHICULOS				
Vehículo: RANGER	Placa: GHA085	Kilometraje: 45724		
CARACTERÍSTICA A INSPECCIONAR		SI	NO	N/A
TARJETA DE PROPIEDAD ORIGINAL		✓		
SOAT ORIGINAL		✓		
SEGURO TODO RIESGO		✓		
CERTIFICADO REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA		✓		
PLACAS		✓		
PITO		✓		
CINTURÓN DE SEGURIDAD		✓		
ESPEJOS (INTERIOR Y EXTERIORES)		✓		
LUCES Y SISTEMA ELÉCTRICO		✓		
RINES Y LLANTAS		✓		
ESTADO GENERAL DE LA PINTURA		✓		
NIVEL ACEITE MOTOR		✓		
NIVEL ACEITE HIDRÁULICO		✓		
NIVEL AGUA Y REFRIGERANTE		✓		
KIT DE CARRETERA		✓		
BÓTIQUÍN		✓		
EXTINTOR		✓		
Observaciones:				
Firma Inspector: 		Firma del responsable: 		

Anexo 6. Capacitaciones en seguridad vial (modalidad virtual)

Se apoyo en la ejecución de capacitaciones virtuales de seguridad vial el 27 de octubre del 2022 y el 7 de noviembre llamadas “ Sensibilización en buenas prácticas y conductas seguras de movilidad para actores viales, normatividad y manejo defensivo” con el fin de que los trabajadores desarrollen buenas conductas en la vía, como resultado en la primera capacitación del 27 de octubre asistieron 210 personas y en la del 7 de noviembre 90 personas. Estas capacitaciones se realizaron en un 100% de su totalidad.

The screenshot shows a virtual meeting interface with a presentation slide titled "PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL 2013-2021". The slide is structured as follows:

Gestión Institucional	Comportamiento humano	Atención y rehabilitación de víctimas	Infraestructura	Vehículos
Implementación, socialización y seguimiento del PNGV	Formación en seguridad vial	Atención prehospitalaria	Sistema de Gestión Vial	Reglamentación técnica y evaluación para un parque automotor más seguro
Fortalecimiento Institucional	Reforma la licencia de conducción	Atención hospitalaria	Auditorías, evaluación y seguimiento de seguridad vial en la infraestructura vial	Investigación para un transporte más seguro
Nueva institucionalidad para la seguridad vial	Medidas y acciones de control efectiva	Acompañamiento a víctimas y rehabilitación e inclusión a personas en condición de discapacidad	Normatividad y especificaciones para una infraestructura segura	
Formulación y ajuste de políticas para la seguridad vial	Seguridad vial laboral	Vigilancia	Políticas municipales para una infraestructura segura	
	Información y mercado técnico social sobre seguridad vial			

The meeting interface includes a top bar with controls like "Tomar el control", "Separar", "Gente", "Chat", "Reacciones", "Aplicaciones", and "Más". A participant list at the top shows names like JOSE RICA, HENRY DE, NELSON G., LUIS JAVIE, JENIFFER S., YOLANDA, JORGE ENR, ANGE PAO, DAIMER AL, MECUC SETRA, and JOSE NELS. A chat window on the right shows messages from participants such as ANGE PAOLA CEEVES ORDOÑEZ, EDGAR ORLANDO CONTRERAS SUAREZ, DAIMER ALFONSO DIAZ SANDOVAL, LAURA ESTERAN DELGADO, and CESAR AUGUSTO SANDOVAL HERNANDEZ.

Conductas seguras de movilidad para actores viales.

01:01:40

Tomar el control

Separar Gesta Chat Reacciones Aplicaciones Más

MS

GREGORIO... MECUC SETRA... EDWARD F... GELBER HERNA... GABRIEL E... HUGO CHA... JHON AGU... ANGE PAO... JOSE ROBE... LEONARD... JOSE NELS...

SETRA MECUC

Accidente De Tránsito

Es un evento no intencional que produce heridas o daños, que involucra al menos un vehículo pudiendo ser motorizado o no.

GRAVEDAD

- ✓ Daños materiales
- ✓ Lesionados
- ✓ Muertos



DIOS PATRIA

Ley 2251

Artículo 16

Aplicación

La obligación

Si es requerido...

Autoridad de Tránsito

Constitución

Los Pruebas

Atención!

NOTA

"En que casos no se procederá el retiro de los vehículos"

POLICIA

Chat de la reunión

BENITEZ 08:39 a.m. si

JUAN MANUEL JAIMES ROZO 08:40 a.m. Solo observo la 2 de 24

GABRIEL LEONARDO AVILA BUSTOS 08:42 a.m. Están proyectando la 2, con las flechas puede pasar las diapositivas

JUAN MANUEL JAIMES ROZO 08:43 a.m. Muchas gracias.

BERTHA VILLAMIZAR RAMIREZ 08:46 a.m. ME DICEN EL NOMBRE DEL COMPAÑERO DE LA MECUC SETRAS QUE ESTA PRESENTANDO POR FAVOR

Escribe un mensaje nuevo

ES 08:47 a.m. 27/10/2022

Conductas seguras de movilidad para actores viales.

01:05:32

Tomar el control

Separar Gesta Chat Reacciones Aplicaciones Más


MS

GREGORIO... MECUC SETRA... EDWARD F... GELBER HERNA... GABRIEL E... JUAN MAN... OLGER GRE... ANGE PAO... NESLY AN... LEONARD... JOSE NELS...


SETRA MECUC

Documentación Requerida A La Hora De Conducir

Licencia de Conducción




Cedula de Ciudadanía




Licencia De Tránsito



Seguro Obligatorio



Revisión Tecnicomecanica



Chat de la reunión

GABRIEL LEONARDO AVILA BUSTOS 08:42 a.m. Están proyectando la 2, con las flechas puede pasar las diapositivas

JUAN MANUEL JAIMES ROZO 08:43 a.m. Muchas gracias.

BERTHA VILLAMIZAR RAMIREZ 08:46 a.m. ME DICEN EL NOMBRE DEL COMPAÑERO DE LA MECUC SETRAS QUE ESTA PRESENTANDO POR FAVOR

MARY YVANNY CAMARGO QUIRAN 08:47 a.m. De la forma como esta presentando cada uno puede pasar la diapositiva con las flechas de la parte inferior

Escribe un mensaje nuevo

ES 08:51 a.m. 27/10/2022

Conductas seguras de movilidad para actores viales.

01:05:46

Tomar el control Separar Genera Chat Reacciones Aplicaciones Más

MS JR AO NO JL +292

GREGORIO... MECUC SETRA... EDWARD F. GILBER HE... GABRIEL E... JUAN MAN... OLGER GRE... ANGE PAO... NESLY AN... LEONARD... JOSE NELS...

SETRA MECUC

Circular No. 2022101000601 del 3 de enero de 2022

•El Ministerio de Transporte estableció que se entenderá cumplida la obligación de portar la licencia de tránsito del vehículo y la licencia de conducción, cuando la persona presente al agente de tránsito el documento en físico, o presente el mensaje de datos derivado de la consulta en línea y en tiempo real en el Registro Nacional Único de Tránsito – Runt.

•De esa manera, se permite que en los controles en vía y retenes que realicen los agentes de tránsito, los ciudadanos puedan también presentar la información reportada en el Runt para cumplir con su obligación legal.

7 de 24 Sincronizar con el Moderador

MECUC SETRA-GUSEV

Chat de la reunión

Algunas personas de este chat están fuera de su organización. Es posible que tengan directivas relacionadas con mensajes que se aplicarán al chat.

los flechas puede pasar las dispositivos

JUAN MANUEL JAIMES ROZO 08:43 a. m. Muchas gracias.

BERTHA VILLAMIZAR RAMIREZ 08:46 a. m. ME DICEN EL NOMBRE DEL COMPAÑERO DE LA MECUC SETRAS QUE ESTA PRESENTANDO POR FAVOR

MARY YVANNEY CAMARGO DURAN 08:47 a. m. De la forma como esta presentando cada uno puede pasar la dispositivo con las flechas de la parte inferior

BRENDA VALENTINA RINCON RONDON 08:51 a. m. Me disculpo pero debo retirarme a otro espacio, muchas gracias por la importante información.

Escribe un mensaje nuevo

ES 98:51 a.m. 27/01/2022

Conductas seguras de movilidad para actores viales.

01:05:57

Tomar el control Separar Genera Chat Reacciones Aplicaciones Más

MS JR AO NO JL +292

GREGORIO... MECUC SETRA... EDWARD F. GILBER HE... GABRIEL E... JUAN MAN... OLGER GRE... ANGE PAO... NESLY AN... LEONARD... JOSE NELS...

SETRA MECUC

Circular No. 2022101000601 del 3 de enero de 2022

• ¿Qué puedo hacer si salgo sin la licencia de tránsito y/o de conducción en físico y en la vía me requiere un agente de tránsito?

Es este caso, el ciudadano podrá hacer la consulta en línea y en tiempo real de la información que reposa en el Runt y deberá mostrar al agente de tránsito el mensaje de datos que arroja la consulta donde se evidencia que cuenta con los documentos requeridos (licencia de tránsito y/o de conducción)

El sistema del Registro Único Nacional de Tránsito-Runt cuenta con la opción para consulta de la ciudadanía, la cual puede realizarse a través de la página web <https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo>, la consulta se podrá realizar indicando el documento de identidad, placas del vehículo, número de VIN o número de Soat. Allí encontrará los datos específicos sobre su licencia de conducción, licencia de tránsito, sus certificaciones y otros documentos relacionados con su información como conductor o propietario del vehículo registrado ante el RUNT.

8 de 24 Sincronizar con el Moderador

MECUC SETRA-GUSEV

Chat de la reunión

Algunas personas de este chat están fuera de su organización. Es posible que tengan directivas relacionadas con mensajes que se aplicarán al chat.

los flechas puede pasar las dispositivos

JUAN MANUEL JAIMES ROZO 08:43 a. m. Muchas gracias.

BERTHA VILLAMIZAR RAMIREZ 08:46 a. m. ME DICEN EL NOMBRE DEL COMPAÑERO DE LA MECUC SETRAS QUE ESTA PRESENTANDO POR FAVOR

MARY YVANNEY CAMARGO DURAN 08:47 a. m. De la forma como esta presentando cada uno puede pasar la dispositivo con las flechas de la parte inferior

BRENDA VALENTINA RINCON RONDON 08:51 a. m. Me disculpo pero debo retirarme a otro espacio, muchas gracias por la importante información.

Escribe un mensaje nuevo

ES 98:51 a.m. 27/01/2022

Conductas seguras de movilidad para actores viales

01:09:52

Tomar el control Separar Gette Chat Reacciones Aplicaciones Más

MS

GREGORIO... MECUC SETRA... EDWARD F... GELBER HE... GABRIEL E... JUAN MAN... OLGER GRE... JOSE ROBERTO... NESLY AN... LEONARDO... JOSE NELS...

SETRA MECUC

Incidencia De Los Elementos Del Tránsito En Las Causas De Los Siniestros Viales

4 de 24

Sincronizar con el Moderador

MECUC SETRA-GUSEV

Reproducir

ES 08:55 a.m. 27/10/2022

Chat de la reunión

Algunas personas de este chat están fuera de su organización. Es posible que tenga directivas relacionadas con mensajes que se aplicarán al chat.

MARY VANNEY CAMARGO DURAN 08:52 a.m. De la forma como esta presentando cada uno puede pasar la dispositiva con las flechas de la parte inferior

BRENDA VALENTINA RINCON RONDON 08:51 a.m. Me disculpo pero debo retirarme a otro espacio, muchas gracias por la importante información.

ANGE PAOLA GEVES ORDOÑEZ 08:52 a.m. <https://forms.office.com/EF12a1947>

Escribe un mensaje nuevo

Conductas seguras de movilidad para actores viales

01:12:24

Tomar el control Separar Gette Chat Reacciones Aplicaciones Más

MS OC

CEYON KL... MECUC SETRA... EDWARD F... GELBER HE... ORLANDO... JUAN MAN... OLGER GRE... JOSE ROBE... NESLY AN... LEONARDO... JOSE NELS...

SETRA MECUC

Documentación Requerida A La Hora De Conducir

Licencia de Conducción	Cedula de Ciudadanía	Licencia De Tránsito

Seguro Obligatorio	Revisión Tecnicomecanica

6 de 24

MECUC SETRA-GUSEV

ES 08:56 a.m. 27/10/2022

Chat de la reunión

inferior

BRENDA VALENTINA RINCON RONDON 08:51 a.m. Me disculpo pero debo retirarme a otro espacio, muchas gracias por la importante información.

ANGE PAOLA GEVES ORDOÑEZ 08:52 a.m. <https://forms.office.com/EF12a1947>

MARCELA VANESSA COLIBANES VILLAMEZAR 08:53 a.m. omision de socorro

Leído por última vez

ALVARO ASCARBO ROPERO DES7 a.m. si se llevan mascotas en moto aplica comparendo?

Escribe un mensaje nuevo

Conductas seguras de movilidad para actores viales

01:14:34

Tomar el control Separar Gette Chat Reacciones Aplicaciones Más

CENÓN IS... MECUC SETRA... EDWARD F... GELBER HE... ORLAN... JUAN MAN... OLGER GRE... JOSE R... NESLY AN... LAURA SUS... JOSE NELS...

MS OC JR JS NO LG JL +292 U

SETRA MECUC

Circular No. 2022101000601 del 3 de enero de 2022

- ¿Qué puedo hacer si salgo sin la licencia de tránsito y/o de conducción en físico y en la vía me requiere un agente de tránsito?

Es este caso, el ciudadano podrá hacer la consulta en línea y en tiempo real de la información que reposa en el Runt y deberá mostrar al agente de tránsito el mensaje de datos que arroja la consulta donde se evidencia que cuenta con los documentos requeridos (licencia de tránsito y/o de conducción)

El sistema del Registro Único Nacional de Tránsito-Runt cuenta con la opción para consulta de la ciudadanía, la cual puede realizarse a través de la página web <https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo>, la consulta se podrá realizar indicando el documento de identidad, placas del vehículo, número de VIN o número de Soat. Allí encontrará los datos específicos sobre su licencia de conducción, licencia de tránsito, sus certificaciones y otros documentos relacionados con su información como conductor o propietario del vehículo registrado ante el RUNT.

8 de 24

SERGIO EMEL RINCÓN CONTRERAS

ES 09:00 a.m. 27/10/2022

Chat de la reunión

importante información.

ANGIE PAOLA GELVES ORDOÑEZ 08:52 a.m. <https://forms.office.com/Ef15c22P477>

MARCELA VANESSA COLMENARES VILLAMIZAR 08:55 a.m. omisión de socorro

Lo hizo por última vez

ALVARO ASCANIO ROPERO 08:57 a.m. si se llevan mascotas en moto aplica comparen do?

GABRIEL LEONARDO AVILA BUSTOS 08:58 a.m. Hoy muchas variables en las que el electado sale pensando y nadie le responde

Escribe un mensaje nuevo

Conductas seguras de movilidad para actores viales

01:33:51

Tomar el control Separar Gette Chat Reacciones Aplicaciones Más

LAURA SUS... MECUC SETRA... HUGO CHA... ORLAN... OSGA LUCL... JOSE ROBE... CARLOS CE... CENÓN IS... JUAN MANUEL... GELBER HE... JUAN JOSÉ...


LG MS OC JS CP JR JM +284 U

SETRA MECUC

Delitos - Capturas


ACCIDENTE DE TRANSITO – CON LESIONADOS Y MUERTOS

- ✓ Conducir en estado de embriaguez
- ✓ No haber obtenido licencia de conducción
- ✓ Darse a la fuga



EN FLAGRANCIA

- ✓ Falsedad en documento publico (Art. 287 CP)
- ✓ Fraude a resolución judicial o administrativa (Licencia de conducción suspendida por embriaguez o por tener 02 ordenes de comparendo en 06 meses)
- ✓ Cohecho o intento de soborno



9 de 24

Sincronizar con el Moderador

SERGIO EMEL RINCÓN CONTRERAS

ES 09:19 a.m. 27/10/2022

Chat de la reunión

programaria de mayor duración por la cantidad de inquietudes

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ BALENCIA 09:07 a.m. gracias por la socialización, me debo retirar

ANGIE PAOLA GELVES ORDOÑEZ 09:07 a.m. Recuerdo diligenciar link de asistencia <https://forms.office.com/Ef15c22P477>

FREDY PARADA SILVA 09:10 a.m. buenos días

OLGER GREGORIO CARVALINO VILLAMIZAR 09:11 a.m. Muchas gracias, buen día

Escribe un mensaje nuevo

Conductas seguras de movilidad para actores viales




01:34:04

Tomar el control Separar Gette Chat Reacciones Aplicaciones Más

LAURA SUS... MECUC SETRA... HUGO CHA... ORLAN... OLGA LUCL... JOSE ROBE... CARLOS CE... CENON EG... JUAN MAN... GELBER HE... JUAN JOSE...

SETRA MECUC

¿Como Poder Evitar Los Siniestros Viales?

-  Cambia tu manera de conducir
-  Evita distracciones
-  Mantén tu vehículo seguro

10 de 24

Sincronizar con el Moderador

SERGIO EMEL RINCÓN CONTRERAS

ES 09:19 a.m. 27/10/2022

Chat de la reunión

programarla de mayor duración por la cantidad de inquietudes

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ PALENCIA 09:07 a.m. gracias por la socialización, me debo retirar

ANGIE PAOLA GELVES ORDOÑEZ 09:07 a.m. Recuerdo diligenciar link de asistencia <https://forms.office.com/Ef1Dn2PK47>

FREDDY PARADA SILVA 09:10 a.m. Buenos días

OLGER GREGORIO CAROLINA VILLAMIZAR 09:11 a.m. Muchas gracias, buen día

Escribe un mensaje nuevo

Conductas seguras de movilidad para actores viales

01:51:54

Tomar el control Separar Gette Chat Reacciones Aplicaciones Más

LAURA SUS... MECUC SETRA... HUGO CHA... JOSE RICA... OLGA LUCL... WUHELNE... CARLOS CE... BERTHA VILLA... JESUS EDU... FELIPE RO... JUAN JOSE...

SETRA MECUC

Cambia Tu Manera De Conducir

-  Reduce la velocidad
-  Permanece en tu carril
-  Ambas manos al volante
-  Distancia de seguridad
-  Señaliza apropiadamente
-  Utiliza el cinturón

11 de 24

Sincronizar con el Moderador

SERGIO EMEL RINCÓN CONTRERAS

ES 09:37 a.m. 27/10/2022

Chat de la reunión

En la parte inferior izquierda bajo la diapositiva se puede cambiar de diapositiva

JOSE RICARDO REY FIGUERA 09:27 a.m. diapositiva 13

RAFAEL ANGEL RIVERA BELTRAN 09:29 a.m. Muchas gracias, me debo retirar para otra reunión.

YUSELY MARIA GOMEZ SAUCEDO 09:34 a.m. Muchas gracias, me retiro por otros compromisos, feliz resto de jornada

09:36 a.m. Buenos días, Una pregunta, ¿Cuál es el tiempo máximo de circulación de las motos? porque me comentaron que si una moto circula más de las 11:00 p.m se le puede hacer un compendio.

Escribe un mensaje nuevo

Conductas seguras de movilidad para actores viales

01:52:09

Tomar el control Separar Gette Chat Reacciones Aplicaciones Más

LAURA SUS... MECUC SETRA... HUGO CHA... JOSÉ RICA... OLGA LUCL... WUHELNE... CARLOS CE... BERTHA VILLA... JESUS EDU... FELIPE RO... JUAN JOSE...

SETRA MECUC

Evita Las Distracciones

- Dedícate únicamente a conducir
- Evita conducir por la noche.
- Trata de no conducir con un clima adverso
- Nunca te subas a un automóvil que conduzca una persona ebria.
- No conduzcas si estás cansado, incluso si no es de noche.
- Ten cuidado de los vehículos para emergencias que se aproximen.

12 de 24

Sincronizar con el Moderador

SERGIO EMEL RINCÓN CONTRERAS

Chat de la reunión

Algunas personas de este chat están fuera de su organización. Es posible que tengas directivas relacionadas con mensajes que se aplicarán al chat.

En la parte inferior izquierda bajo la diapositiva se puede cambiar de diapositiva

JOSE RICARDO REY FIGUEROA 09:27 a. m. diapositiva 13

15

RAFAEL ANGEL RIVERA BELTRAN 09:29 a. m. Muchas gracias, Me debo retirar para otra reunión.

YUSELY MARIA GOMEZ SALCEDO 09:34 a. m. Muchas gracias, me retiro por otros compromisos, feliz resto de jornada

09:36 a. m. Buenos días, Una pregunta, ¿Cuál es el tiempo máximo de circulación de las motos? porque me comentaron que si una moto circula mas de las 11:00 p.m se le puede hacer un compendio.

Escribe un mensaje nuevo

ES 09:37 a.m. 27/10/2022

Conductas seguras de movilidad para actores viales

01:52:24

Tomar el control Separar Gette Chat Reacciones Aplicaciones Más

JARD ROD... MECUC SETRA... ZULY YES... JOSÉ RICA... OLGA LUCL... WUHELNE... CARLOS CE... BERTHA VILLA... JESUS EDU... FELIPE RO... JUAN JOSE...

SETRA MECUC

Mantén Tu Vehículo Seguro

Seguridad activa:
Son los elementos encargados de mantener el control del vehículo y realizar adecuadamente las acciones que realiza el conductor con el fin de evitar accidentes de tránsito.

- Tener siempre un buen nivel de aceite
- Verificar que las luces funcionen correctamente
- Comprobar el nivel del líquido refrigerante
- Comprobar la tensión y engrasado de la cadena
- Comprobar el estado de los frenos
- Comprobar la presión y dibujo de los neumáticos

13 de 24

Sincronizar con el Moderador

SERGIO EMEL RINCÓN CONTRERAS

Chat de la reunión

Algunas personas de este chat están fuera de su organización. Es posible que tengas directivas relacionadas con mensajes que se aplicarán al chat.

diapositiva 13

09:27 a. m. 15

RAFAEL ANGEL RIVERA BELTRAN 09:29 a. m. Muchas gracias, Me debo retirar para otra reunión.

YUSELY MARIA GOMEZ SALCEDO 09:34 a. m. Muchas gracias, me retiro por otros compromisos, feliz resto de jornada

09:36 a. m. Buenos días, Una pregunta, ¿Cuál es el tiempo máximo de circulación de las motos? porque me comentaron que si una moto circula mas de las 11:00 p.m se le puede hacer un compendio.

GABRIEL LEONARDO AVILA BUSTOS 09:37 a. m. No sabia lo del cruce a la derecha con semáforo en rojo

Escribe un mensaje nuevo

ES 09:38 a.m. 27/10/2022

Conductas seguras de movilidad para actores viales

01:52:37

Tomar el control Separar Geta Chat Reacciones Aplicaciones Más

JR MS ZS GB CP BR JM +276

IAIRO ROD... MECUC SETRA... ZULLY YES... JOSE RICA... GABRIEL LE... WUHLNE... CARLOS CE... BERTHA VILLA... JESUS EDU... FELIPE RO... AIAN JOSE...

SETRA MECUC

Seguridad Activa

LLANTAS

Banda rodadura
mezclas de gomas adherentes resistentes a la abrasión.

Cinturones
cables de acero.

Carcasa
caucho y cables textiles caucho

Talón
acero, lo ajusta a la llanta.

Revestimiento interior
caucho sintético, estanco sinve de cámara.

Flanco goma, protege de choques que pueden dañar la carcasa, asegura la unión con la llanta.

Test de frenado sobre mojado
de 80 km/h hasta pararse

con 8 mm de dibujo: 42.9 m

con 3 mm de dibujo: 52.8 m

con 18 mm de dibujo: 40.9 m

Los neumáticos ganan el agua acumulada en la carcaza

El agua se acumula en la parte delantera de los neumáticos

El agua afecta los neumáticos de la superficie de la carretera

ENSABASTE EN AMBOS LADOS **¡BATA PRESION!**

ENSABASTE EN EL CENTRO **¡BATA PRESION!**

SUBIEN EN LA BANDA DE RODAMIENTO **¡BATA PRESION!**

DESGASTES LATERALES **¡BATA PRESION!**

16 de 24

Sincronizar con el Moderador

SENGIO EMEL RINCON CONTRERAS

Chat de la reunión

dispositivo 13

09:27 a. m. 15

RAFAEL ANGEL RIVERA BELTRAN 09:29 a. m. Muchas gracias, Me debo retirar para otra reunión.

YURELY MARIA GOMEZ SALCEDO 09:34 a. m. Muchas gracias, me retiro por otros compromisos, feliz resto de jornada

09:35 a. m. Buenos días, Una pregunta, ¿Cuál es el tiempo máximo de circulación de las motos? porque me comentaron que si una moto circula mas de las 11:00 pm se le puede hacer un compañero.

GABRIEL LEONARDO AUILA BUSTOS 09:37 a. m. No sabía lo del cruce a la derecha con semáforo en rojo

99:38 a.m. 27/10/2022

Conductas seguras de movilidad para actores viales

01:53:04

Tomar el control Separar Geta Chat Reacciones Aplicaciones Más

JR MS ZS GB CP BR JM +276

IAIRO ROD... MECUC SETRA... ZULLY YES... JOSE RICA... GABRIEL LE... WUHLNE... CARLOS CE... BERTHA VILLA... JESUS EDU... FELIPE RO... AIAN JOSE...

SETRA MECUC

Seguridad Pasiva

UBICACION DE LAS LESIONES EN ACCIDENTES MORTALES

68 %

3 %

4 %

0.2 %

0.2 %

2 %

0.4 %

0.8 %

21.5 %

Certificaciones vigentes:

RESINTC 037-0035

DOT

ECE R95-002 APPROVED

Colombiana Estadunidense Europea

¿En qué se fijan las certificaciones?

CASCO

- Impacto
- Fricción
- Ventilación
- Rigidez

VISOR

- Resistencia a rayaduras
- Rango de visión
- Retención

CORREA

- Funcional
- Holgado

Tipos de casco permitidos
Siempre y cuando tengan las certificaciones no válidas de uso

Abalibres Cruzes Integrales Multipropósito Medios

Tallas
De acuerdo al perímetro de la cabeza
S: 55-58 cm
M: 57-60 cm
L: 59-60 cm
XL: 61-62 cm

Precios
El precio de un casco que cumple con la legislación, puede superar los **\$180.000**

Vida útil
Se debe cambiar cada año o año y medio. En caso de accidente se debe cambiar inmediatamente.

21 de 24

Sincronizar con el Moderador

SENGIO EMEL RINCON CONTRERAS

Chat de la reunión

dispositivo 13

09:27 a. m. 15

RAFAEL ANGEL RIVERA BELTRAN 09:29 a. m. Muchas gracias, Me debo retirar para otra reunión.

YURELY MARIA GOMEZ SALCEDO 09:34 a. m. Muchas gracias, me retiro por otros compromisos, feliz resto de jornada

09:35 a. m. Buenos días, Una pregunta, ¿Cuál es el tiempo máximo de circulación de las motos? porque me comentaron que si una moto circula mas de las 11:00 pm se le puede hacer un compañero.

GABRIEL LEONARDO AUILA BUSTOS 09:37 a. m. No sabía lo del cruce a la derecha con semáforo en rojo

99:38 a.m. 27/10/2022

Conductos seguros de movilidad para actores viales

01:53:37

Tomar el control

JR MS ZS GB CP BR RR JM +276

JARO ROD... MECUC SETRA... ZULLY YES... JOSE RICA... GABRIEL LE... WUHELNE... CARLOS CE... BERTHA VILLA... JESUS EDU... FELIPE RO... JUAN JOSE...

TABLA RESUMEN SANCIONES ADMINISTRATIVAS - LEY 1696 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2013 - COLOMBIA

Objeto: Establecer sanciones penales y administrativas para sancionar a la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas.

Grado de embriaguez	Cero			Primer			Segundo			Tercer		
mg de etanol/100 ml de sangre total	20 a 39			40 a 99			100 a 149			> 150		
Nivel de ocurrencia	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3
Suspensión licencia (años)*	1	1	3	3	6	∞	5	10	∞	10	∞	∞
Acciones comunitarias para la prevención (horas)	20	20	30	30	50	60	40	60	80	50	80	90
Inmovilización del vehículo (días hábiles)	1	1	3	3	5	10	6	10	20	10	20	20
Multa (SMLDV)*	90	135	180	180	270	360	360	540	720	720	1080	1440
Valor en \$CO para el año 2018	\$ 2.343.726	\$ 3.515.589	\$ 4.687.452	\$ 4.687.452	\$ 7.031.176	\$ 9.374.904	\$ 9.374.904	\$ 14.062.356	\$ 18.749.808	\$ 18.749.808	\$ 28.124.712	\$ 37.499.616

* Si se trata de conductores de vehículos de servicio público, de transporte escolar o de instructor de conducción, la multa y el periodo de suspensión de la licencia se duplicarán.

www.policia.gov.co

Unidad de Prevención Vial SETRA - MECUC

Algunas personas de este chat están fuera de su organización. Es posible que tengan directas relacionadas con mensajes que se aplicarán al chat.

Chat de la reunión

dispositivo 13

09:27 a. m.

15

09:27 a. m.

RAFAEL ANGEL RIVERA BELTRAN 09:29 a. m.

Muchas gracias, Me debo retirar para otra reunión.

YUSELY MARIA GOMEZ SAUCEDO 09:34 a. m.

Muchas gracias, me retiro por otros compromisos. Feliz resto de jornada.

09:36 a. m.

Buenos días, Una pregunta, ¿Cuál es el tiempo máximo de circulación de las motos? porque me comentaron que si una moto circula mas de las 11:00 p.m se le puede hacer un comparendo.

GABRIEL LEONARDO AVILA RUSTOS 09:37 a. m.

No sabo lo del cruce a la derecha con semáforo en rojo

Escribe un mensaje nuevo

ES 09:39 a.m. 27/10/2022

Anexo 7. Capacitaciones en seguridad vial (Modalidad presencial)

Se Apoyo en la ejecución de capacitaciones de seguridad vial modalidad presencial el 23 de diciembre de 2022 y el 2 de diciembre de 2022 llamadas “Sensibilización en buenas prácticas y conductas seguras de movilidad para actores viales, normatividad y manejo defensivo” con el fin de que los trabajadores desarrollen buenas conductas en la vía. Como resultado en la capacitación del 23 de diciembre asistieron 60 personas y en la del 2 de diciembre 40 personas. Estas capacitaciones se ejecutaron en el 100% de su totalidad.



